REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DE SUJETOS NO FINANCIEROS

RESOLUCIÓN No. JD-001-2021

De 22 de julio de 2021.

"QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUJETOS NO FINANCIEROS"

LA JUNTA DIRECTIVA,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 124 de 7 de enero de 2020, creó la Superintendencia de Sujetos no Financieros, como organismo autónomo del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria, financiera, técnica y de gestión, la cual reemplaza a la Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros;

Que el literal C, numeral 2, del artículo 10 de la Ley 124 de 7 de enero de 2020 establece como atribución de carácter administrativo de la Junta Directiva de la Superintendencia, aprobar la estructura orgánica administrativa de la Superintendencia y sus funciones, así como revisarlas, cuando lo estime pertinente.

Que según certificación de Acta No. 01-2020 de 24 de junio de 2020 de la Junta Directiva de la Superintendencia de Sujetos No Financieros, se aprobó la nueva estructura de la Superintendencia que a su vez fue enviada a el Departamento de Organización del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual sugirió modificaciones para aprobar su viabilidad.

Que a través de nota No. MEF-2021-26823, remitida por el Ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, dirigida al Superintendente, se le informó de la viabilidad de la Estructura Organizativa y el Manual de Organización de Funciones de la Superintendencia de Sujetos No Financieros.

Que, en virtud de lo antes expuesto, la Junta Directiva de la Superintendencia de Sujetos no Financieros, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar y adoptar la Estructura Organizativa de la Superintendencia de Sujetos No Financieros. (Anexo 1).

Artículo 2. Aprobar y adoptar el Manual de Organización y Funciones de la Superintendencia de Sujetos No financieros. (Anexo 2).

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución empezará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veintiunos (2021).

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 124 de 7 de enero de 2020.

Publíquese y Cúmplase,

Héctor E. Alexander H.
Presidente de la Junta Directiva
Superintendencia de Sujetos
No Financieros

Alberto C. Vásquez Reyes
Secretario Ad-Hoc

SSNF | Superintendencia de Sujetos no Financieros
Es Fiel Copia de su Original
Panamá 05 de Octubre de 2021
Firma: Hora: 1:00 pm

Anexo No. 1

SUPERINTENDENCIA DE SUJETOS NO FINANCIEROS

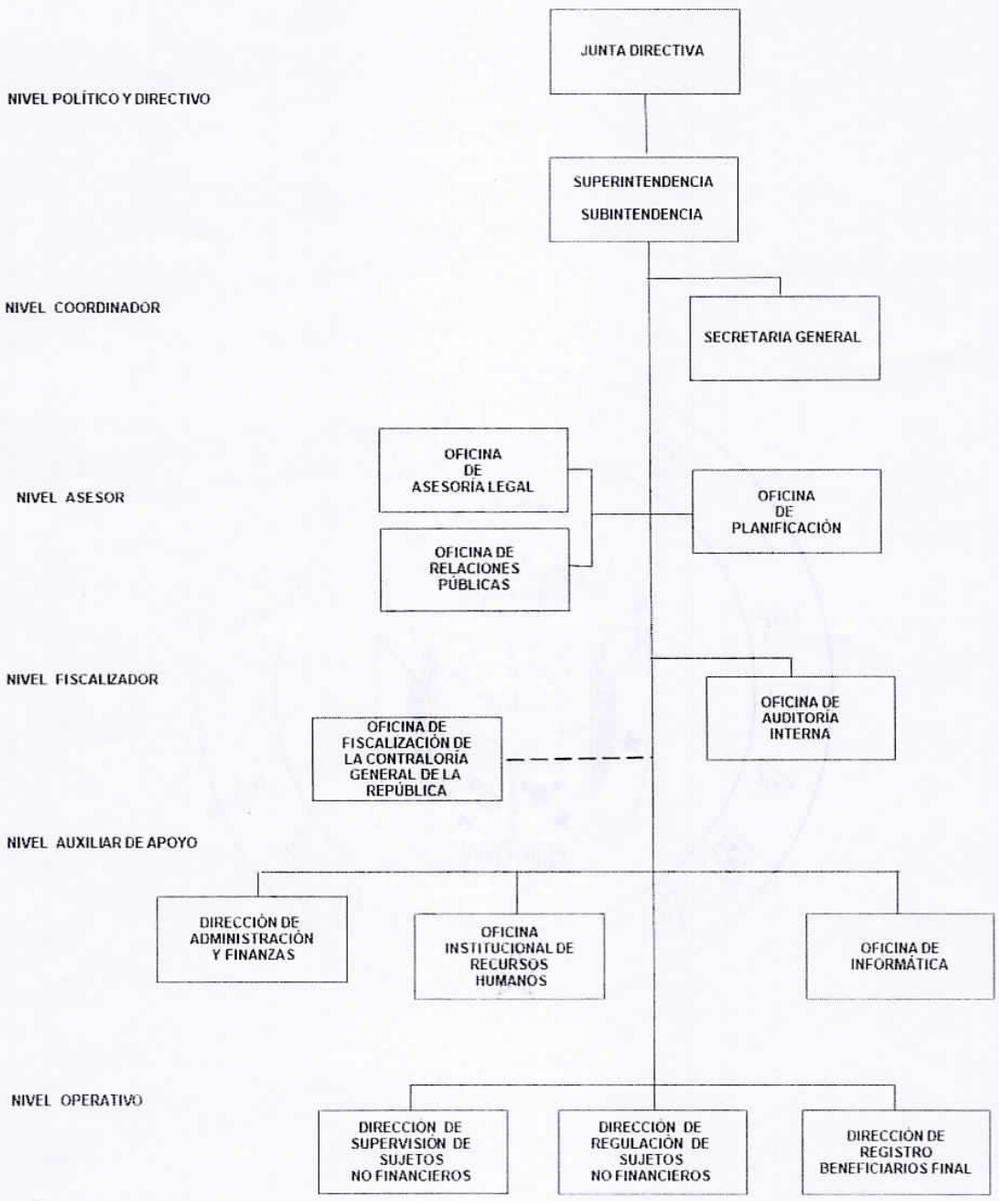

Anexo No.2
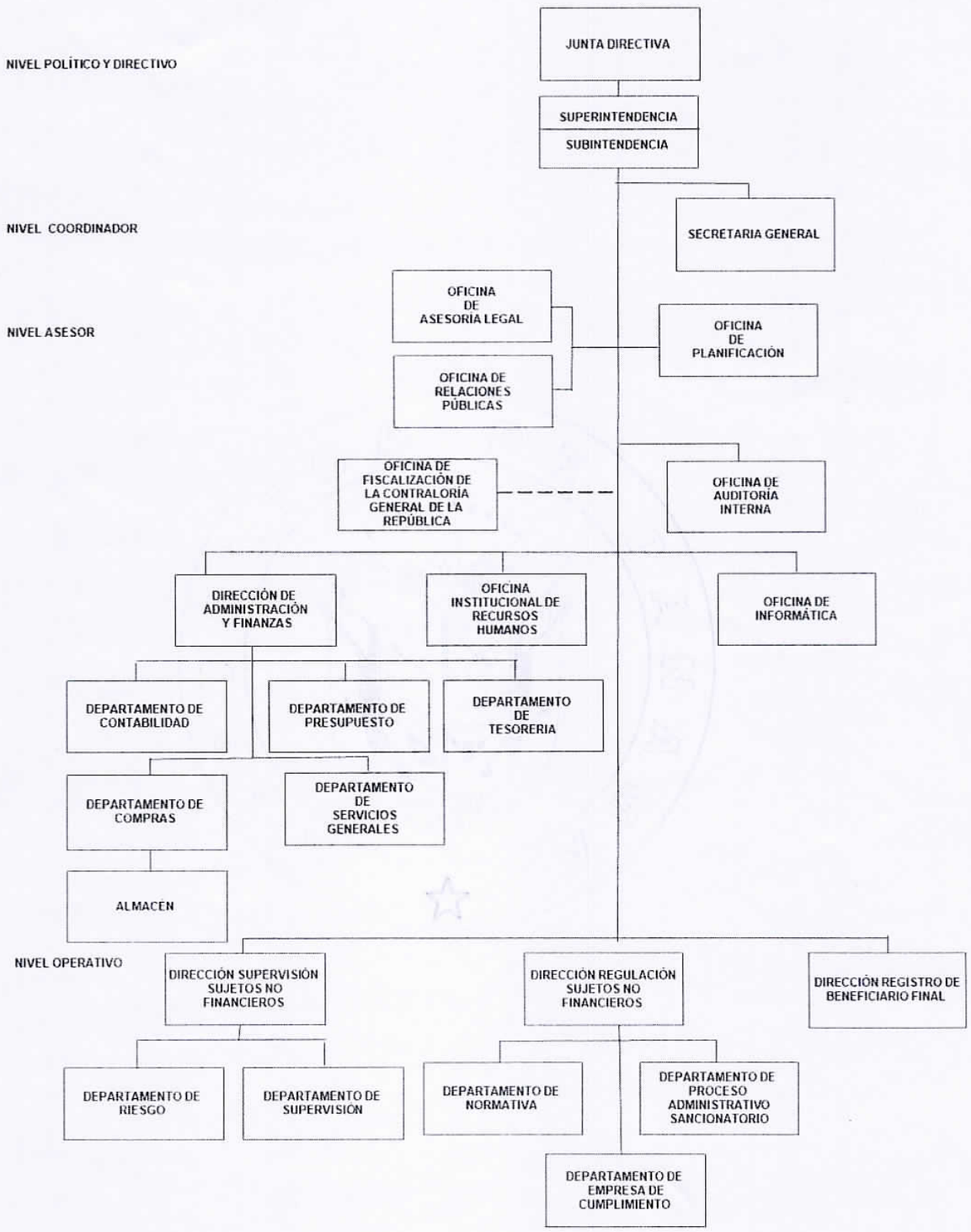
SUPERINTENDENCIA DE SUJETOS NO FINANCIEROS